

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS  
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO  
CM-01-OP-FCP-FISMDF17-AD-18/2017**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CITADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO REPRESENTADO POR LA C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ" REPRESENTADA POR LA LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**I.-AMBAS PARTES DECLARAN:**

I.1. QUE CON FECHA 21 DEL MES DE JULIO DEL 2017, EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA *OP-FCP-FISMDF17-AD-18/2017*, CONSISTENTE EN LA OBRA: REHABILITACION DE CALLES (BACHEO) EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q, ROO. CON NUMERO DE CEDULA 2V5312035, CUYO MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 349,473.78 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 78/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

I.2 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 60 DÍAS NATURALES. LA FECHA DE INICIO SE CONSIDERÓ A PARTIR DEL 21 DE JULIO DE 2017. LA TERMINACIÓN EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

I.3 QUE PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE DICHO CONTRATO LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL APROBÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE CON RECURSOS DEL RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL PRESENTE AÑO, CON EL OFICIO DPM-FISMDF17-FCP-035 Y CÉDULA 2V5312035 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2017.

**II.-"EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:**

II.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE PRESENTÓ LA NECESIDAD DE MODIFICAR:

**1). EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE PROYECTO**

1.1.- DERIVADO A LAS FUERTES LLUVIAS QUE HAN AZOTADO AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, SE OBSERVÓ QUE EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD SURGIERON BACHES, POR LO TANTO AUMENTÓ EL VOLUMEN CONTRATADO.

1.2.- SE MODIFICARA EL CATALOGO DE CONCEPTOS TENIENDO COMO UNICO OBJETIVO UNA MAYOR EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD DE LA OBRA. SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEFINITIVOS, MISMO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO. (ANEXO 1)

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS  
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO  
CM-01-OP-FCP-FISMDF17-AD-18/2017

2). EL MONTO DEL PROYECTO

2.1.- COMO RESULTADO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA, HUBO LA NECESIDAD DE REDUCIR O AMPLIAR VOLUMENES DE OBRA CONTRATADOS, CON LO CUAL SE MODIFICÓ EL MONTO ORIGINAL DE OBRA. SE ANEXAN LA TABLA COMPARATIVA Y PRESUPUESTO DEFINITIVO DE LOS VOLÚMENES DE REDUCCION O AMPLIACION QUE DIERON ORIGEN A ESTAS MODIFICACIONES, MISMA QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO. (ANEXO 2)

2.2.- PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, MISMA QUE SE APROBO CON EL OFICIO No. DPM-FISMDF17-FCP-067 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2017

3). EL PLAZO DE EJECUCION REAL DE LOS TRABAJOS

3.1.- DERIVADO DEL DIFERIMIENTO EN EL PAGO DEL MUNICIPIO, EL INICIO REAL DE LA OBRA SE DIFIERE AL 11 DE AGOSTO DE 2017, CON TERMINACIÓN AL 08 DE OCTUBRE DE 2017, COMPRENDIENDO UN PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 60 DÍAS NATURALES. SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO LA PROGRAMACIÓN REAL DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA, MISMA QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO (ANEXO 3.)

III.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

III.1 CONOCE Y ACEPTA EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO Y SU REPRESENTANTE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

III.2 PRESENTARÁ AL MUNICIPIO UNA GARANTÍA QUE CUBRA EL 10% DEL IMPORTE FINAL EJERCIDO DE LA OBRA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD A LO QUE SE ESTABLECE EN EL **ARTÍCULO 62** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECE EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.

"EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULA SEGUNDA Y TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. OP-FCP-FISMDF17-AD-18/2017 CELEBRADO POR LAS PARTES EL 21 DE JULIO DE 2017 PARA QUEDAR DE AHORA EN ADELANTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

SEGUNDA.- IMPORTE MODIFICADO.

EL IMPORTE QUEDARA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

000434

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS  
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO  
CM-01-OP-FCP-FISMDF17-AD-18/2017**

IMPORTE CONTRATADO IVA INCLUIDO	IMPORTE AUMENTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEFINITIVO IVA INCLUIDO
\$ 349,473.78 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 78/100 M.N.)	\$ 80,000.00(SON OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$429,473.78 (SON:CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 78/ M.N)

**EL IMPORTE FINAL QUEDARA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**  
SE AUMENTA EL MONTO CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (SON OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y QUEDANDO UN IMPORTE FINAL CONTRATADO POR LA CANTIDAD DE \$ 429,473.78 (SON CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; AUTOMÁTICAMENTE LOS VOLUMENES QUE SE DESCRIBEN EN LA TABLA COMPARATIVA Y EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEFINITIVOS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONVENIO COMO MODIFICACIONES.

**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO N.º 100  
OPERADO FISMDF  
2017**

\$

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO**  
LAS FECHAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECEN EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:  
SE PRESENTA UN OFICIO DEL CONTRATISTA CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 SOLICITANDO UNA PRORROGA PARA EL CONTRATO DE OBRA No. OP-FCP-FISMDF17-AD-18/2017 EN ESTE OFICIO SE MENCIONA LA NECESIDAD DE ADICIONAR TIEMPOS PARA COMPLEMENTAR LA TERMINACION DE LA OBRA POR LA PRESENCIA DE LLUVIAS CONTINUAS DURANTE LAS DOS ULTIMAS SEMANAS Y POR EL INCREMENTO EN VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CONSIDERA PERTINENTE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA, MANIFESTANDO ESTAR DE ACUERDO CON LA SOLICITUD AUTORIZANDOLO CON EL OFICIO No. 1834 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. CON ESTA PRORROGA SE DA ADEMAS UN TIEMPO PARA EJECUTAR LOS VOLUMENES INCREMENTADOS

PLAZO DE EJECUCION SEGÚN CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION AMPLIADO SEGÚN CONVENIO	PLAZO DE EJECUCION DEFINITIVO
60 DIAS NATURALES; DEL 31 DE JULIO DEL 2017 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	14 DIAS NATURALES	74 DIAS NATURALES; DEL 10 DE AGOSTO DEL 2017 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2017

**CUARTA.-LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.**

AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL, CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE CONVENIO SE EFECTÚAN.



**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS  
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO  
CM-01-OP-FCP-FIS MDF17-AD-18/2017**

ENTERADAS DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO  
OPERADO FIS MDF  
2017**

**POR EL MUNICIPIO  
LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

**POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA  
GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ**

  
C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO

  
LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ

**TESTIGOS**

**LA TESORERA MUNICIPAL**

  
LIC. GENNY NAYELY YAM YAM

**EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
ING. JEREMIAS CABRERA BASTO